



USHUAIA, 29 de octubre de 2024

VISTO el Expediente N° AIF-E-74893-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la contratación directa por adjudicación simple para la contratación del servicio de licenciamiento de Fortinet por un término de treinta y seis (36) meses, destinado a la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 86/2024 - RAF 29.

Que en orden 9 obra la autorización de la Presidenta de la Agencia de Innovación de la Provincia.

Que cuenta con la correspondiente intervención del Servicio Jurídico, obrando a orden 18 el Dictamen DGAJ (AIF) N° 125/24 y a orden 39 el Informe DGAJ (AIF) N° 043/2024.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 74/2024 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 04/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 74/2024 - RAF 29, referente a la contratación directa por adjudicación simple para la contratación del servicio de licenciamiento de Fortinet por un término de treinta y seis (36) meses, destinado a la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.D. - A.I.T.F. N° 0004 /2024.-

A.I.F.
P.F.K.
G.C.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2024

Pieza Administrativa N° 74893 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 29/10/24 **Apertura:** 31/10/2024 12:00

Encuadre Legal: en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24.
ADJUDICACIÓN SIMPLE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 86 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CONTRATACION DE LICENCIA DE SOFTWARE. UNIDAD			
>>	Contratación por 36 meses del servicio de licenciamiento de Fortinet y la implementación de soluciones tecnológicas para la protección de la infraestructura Tecnológica del Gobierno de Tierra del Fuego. Subscription License with Bundle for FortiGate-VM (8 CPU) por 36 meses. Debiendo proporcionar configuración y soporte técnico integral para la implementación y administración de las soluciones Fortinet, soporte continuo durante el plazo de vigencia de las licencias.	36.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2024

Pieza Administrativa N° 74893 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 29/10/24 **Apertura:** 31/10/2024 12:00

Encuadre Legal: en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24.
ADJUDICACIÓN SIMPLE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 86 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	10 Días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 647/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	a Coordinar con la Secretaria de Servicios Digitales - Av. San Martín 450 subsuelo de la Casa de Gobierno - ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Sí requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

CALDERINI
Matias Ezequiel

Firmado digitalmente
por CALDERINI Matias
Ezequiel